

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2014-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Fundamentación

Con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22, 24, 28 y 29 de la Ley de Planeación, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se publica el Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2014-2018, mismo que fue autorizado por el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en su primera sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2014 y aprobado por el C. Secretario de Educación Pública, en su calidad de Titular de la dependencia coordinadora de sector.

Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2014-2018

Marco Normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Federal tiene su fundamento en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional, para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

Para atender este compromiso el Artículo 26 señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación, la cual se sustentará en procesos de consulta amplios, que permitirán la participación de los diversos sectores de la sociedad.

En este sentido, la Ley de Planeación establece las disposiciones a partir de las cuales se llevarán a cabo las actividades de planeación con la participación de los tres niveles de gobierno y las diferentes instancias que lo conforman. De acuerdo al Artículo 21 de esta ley, al inicio de cada administración se debe elaborar el Plan Nacional de Desarrollo que constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, del cual se derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que determinarán las prioridades nacionales y orientarán las políticas públicas de los diversos sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales.

Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos, son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

De conformidad con el Artículo 24 de la Ley de Planeación, la formulación del Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos tendrá como base las metas nacionales México con Educación de Calidad y México Próspero, así como al Programa Sectorial de Educación.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de la Conaliteg tienen como referente el Artículo 3o Constitucional y, en particular, para el período 2014-2018, atiende estrategias del Programa Sectorial de Educación así como distintos ordenamientos de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e instrumentos internacionales.

Capítulo I. Diagnóstico

Las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República, y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, documentos donde está plasmada la Reforma Educativa, contienen las directrices que orientan el Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) para lograr los objetivos expresados en su misión y su visión, así como las condicionantes que determinan el ejercicio de planeación mismo, en lo relativo a la definición de indicadores y metas.

La misión de la Conaliteg expresa lo siguiente:

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que para cada ciclo escolar produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional, así como otros libros y materiales que determine la Secretaría de Educación Pública, en cantidad suficiente, con oportunidad, usando sus recursos de manera transparente y eficiente, y con la calidad de materiales, procesos y acabados adecuada para el uso al que están destinados.

Mientras que la visión, dice:

Ser el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que produce con eficiencia y distribuye puntualmente los libros de texto gratuitos y otros materiales y soluciones educativas que determine la Secretaría de Educación Pública, impresos o en distribución digital, a todos los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional sin excepción, incorporando en sus materiales y procesos los más recientes avances tecnológicos y promoviendo una cultura de reciclaje, desarrollo sustentable y profesionalización junto con las industrias nacionales editorial, del papel y de las artes gráficas y, como parte de este último ramo, tener en sus instalaciones de Querétaro una planta modelo.

El objetivo 3.1. de la meta central del PND, "México con Educación de Calidad", plantea "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad" a través de seis estrategias. La Conaliteg puede aportar o coadyuvar en las estrategias 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida" y la 3.1.4. "Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje". La estrategia 3.1.3. del PND se hace extensiva en el PSE a los materiales de estudio a través del objetivo 1. "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población", la estrategia 1.3. "Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos", y las siguientes líneas de acción:

1.3.4. Alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje.

1.3.6. Establecer procesos para que los contenidos y los materiales educativos puedan ser contextualizados y enriquecidos localmente para atender la diversidad.

1.3.8. Asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de los materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información.

De igual manera implica a la Conaliteg el objetivo 3.2. de la meta III del PND, "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", una de cuyas tres estrategias, la 3.2.2. se propone "Ampliar los apoyos a los niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad". Este fin se retoma en el objetivo 3. del PSE, "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", a través de la estrategia 3.5. "Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos", que en su línea de acción 3.5.3. plantea "Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje". El mismo objetivo 3, tiene la estrategia 3.3. "Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables", seguida de la línea de acción 3.3.5. "Desarrollar una oferta de materiales impresos, audiovisuales y en línea destinada al apoyo de los agentes educativos que ofrecen educación inicial"; en esta tarea sería también necesaria la aportación de la Conaliteg cuando y si la educación inicial se incorporara a la educación obligatoria.

El objetivo 2 del PSE eventualmente requerirá también la participación de la Conaliteg que establece "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México", a través de su estrategia 2.1. "Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior" y su línea de acción 2.1.4. "Revisar el modelo educativo, apoyar la revisión y renovación curricular, las prácticas pedagógicas y los materiales educativos para mejorar el aprendizaje". En efecto, la incorporación del nivel medio superior a la educación obligatoria generará una demanda de libros y otros materiales educativos que hasta ahora se ha resuelto principalmente en el mercado abierto y tendrá que ser atendida, al menos en parte, por el Estado, y al menos en parte a título gratuito, principalmente los libros y materiales de estudio para el aprendizaje de las competencias genéricas y disciplinares básicas del Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato.

El punto medular de la misión de la Conaliteg es garantizar la suficiencia en el suministro de los libros de texto gratuitos, que lo es también de la línea de acción 1.3.8. del PSE, y que puede formularse como “Ningún niño sin sus libros”. Tres variables determinan la suficiencia: la matrícula escolar, es decir, cuántos educandos estarán inscritos en cada nivel y grado de la educación obligatoria en cada ciclo escolar; el catálogo de libros de texto gratuitos aprobado para cada ciclo escolar, es decir, cuántos libros corresponden a cada educando inscrito en el sistema educativo, según el grado que curse y las asignaturas que el plan de estudios determina para ese grado y, por último, el techo presupuestal asignado a la Conaliteg.

Por lo que toca a la matrícula, en los grados de primaria la diferencia entre la población total en edad de estudiar y los alumnos inscritos es nula para el ciclo escolar 2012-2013, de acuerdo con las cifras de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE), dependiente de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SPEP), reportadas en el “Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras, Ciclo Escolar 2012-2013”. En preescolar, se observa una creciente incorporación de los educandos a la escuela como resultado de la cual, la población inscrita es aproximadamente 71% de la población total, faltando alrededor de 1,950,000 niños y niñas. En educación secundaria, la matrícula es inferior a la población en edad de cursarla debido a la progresiva deserción escolar luego de terminar la primaria. Esta deserción se estima en 1,350,000 inscritos. Cabe esperar que las acciones que contempla la Reforma Educativa para abatir el abandono escolar den como resultado un aumento de la matrícula de secundaria.

A la población estudiantil de educación básica que en la actualidad atiende la Conaliteg, en algún momento habrá que sumar la de media superior, con una matrícula de 4,443,792 estudiantes, de acuerdo con cifras de la fuente anterior. A este nivel educativo no se le ha asignado libros de texto gratuitos, por no ser parte de la educación obligatoria sino a partir del 2012. Entre las metas de la Reforma Educativa está también una importante ampliación de la cobertura en educación media superior, que para el fin del presente sexenio elevaría la población estudiantil a 5 millones de alumnos.

Una vez en funcionamiento el Sistema de Información y Gestión Educativa previsto en la Reforma Educativa, será posible obtener por esta vía la matrícula escolar por estado de la República, incluido el personal docente, para determinar la necesidad de libros de textos. Mientras tanto, ésta se establece con la concurrencia de las autoridades educativas de las entidades federativas, la Conaliteg y la DGPyEE. La matrícula total así determinada para el ciclo escolar 2014-2015, solamente en los tres niveles que componen la educación básica, es de 28,743,885 alumnos y docentes.

En lo referente a la segunda variable, cuántos y cuáles serán los títulos de los libros de texto gratuito para cada nivel y grado y qué otros materiales educativos se añadirán a éstos, del PND y el PSE se desprende la posibilidad de cambios importantes. En particular, la diferenciación y contextualización de los materiales de estudio que es la garantía de su pertinencia, implica una regionalización de los contenidos, más allá de las monografías estatales que forman parte de la asignación de libros de texto gratuitos para tercero de primaria, cuya modalidad aún no está definida; pero el PSE anuncia también un replanteamiento en lo tocante a los destinatarios de los libros y materiales: alumno, docente, padre de familia, aula, escuela, que incidirá en el catálogo. Es de esperarse, en consecuencia, que en los próximos años vaya definiéndose un nuevo catálogo de libros de texto y otros materiales que apoyarán el proceso educativo, y que será probablemente mayor que el último vigente, para el ciclo escolar 2013-2014, que suma entre preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria—alumno y docente—, educación indígena, “Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica (PNIEB)”, “Desafíos matemáticos”, libros en código Braille para invidentes y en macrotipo para débiles visuales, la cantidad de 1,001 títulos. Para el ciclo escolar 2013-2014, la asignación resultante de la matrícula y el catálogo vigentes fue de 239 millones de libros.

La modificación de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos puede abarcar en algunos casos los formatos, el número de páginas, los materiales, y las características de impresión de los interiores o portadas (número de tintas, por ejemplo) o de los acabados que son, junto con el tiraje y el precio del papel, las variables que definen el costo de los libros. La Conaliteg tiene como meta programática anual la producción con su presupuesto fiscal de todos los libros de texto gratuitos con su diseño y prestaciones actuales; no así la de otros materiales educativos, tales como los libros del PNIEB, los destinados a escuelas en municipios con población indígena o las Bibliotecas de Aula y Escolares del programa “Libros del Rincón” ni otros materiales para el aula o la escuela. Mientras no se tenga definido el catálogo de los libros de texto gratuitos, tanto en el número de títulos que lo compondrán como en sus características y destinatarios (alumno, docente, aula, escuela), no es posible conocer con precisión el impacto presupuestal de las modificaciones que eventualmente se determinen.

El precio del papel es la variable más importante en la determinación final del costo del libro. Éste se determina en dólares de acuerdo a los mercados internacionales, lo que añade a los movimientos propios del precio los del tipo de cambio. Una modificación al alza en el precio del papel puede afectar la suficiencia presupuestal.

Garantizar la suficiencia de la dotación de libros de texto gratuitos para la población escolar es fundamental, pero además los libros y materiales deben entregarse de manera oportuna, para que los estudiantes cuenten con ellos desde el comienzo del ciclo escolar. La revisión del modelo educativo, que implica la de los planes, programas, libros y otros materiales de estudio, afecta los plazos de que dispone la Conaliteg para la producción y distribución de libros de texto gratuitos y demás materiales. Por la cantidad de títulos del catálogo y la cuantía de los tirajes correspondientes, el programa de producción requiere de una parte significativa de la capacidad instalada del parque gráfico nacional. Idealmente, la producción debería repartirse a lo largo de los 10 meses que comienzan con el ciclo escolar, en la segunda mitad del año, para estar concluida dos meses antes de comenzar el ciclo siguiente, hacia finales de junio. Pero la revisión de los libros, que en otras épocas ha requerido perfeccionarlos a lo largo de varios ciclos, ha tenido como consecuencia no disponer de los archivos digitales listos para su procesamiento industrial sino hasta comienzos del año, cuando faltan ocho meses para el inicio de las clases del ciclo siguiente, acortando el periodo de producción a seis meses solamente; esto genera un cuello de botella que además de poner en riesgo la entrega oportuna de los materiales, incide en su costo, encareciéndolo y restando eficiencia económica al programa.

Las cifras históricas de la producción y distribución de libros de texto y materiales educativos muestran un comportamiento acorde con la dinámica de la matrícula de alumnos y el número de títulos destinados a cada grado escolar, conforme lo muestra el siguiente cuadro:

Producción

Ciclo escolar	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Millones de ejemplares	179.1	193.9	194.3	216.4	238.3

Distribución

Ciclo escolar	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Millones de ejemplares	176.1	176.9	188.7	215.9	233.8

Un tercer elemento de planeación a tener en cuenta en el mediano plazo es la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al sistema educativo. La presente administración la ha impulsado con decisión ya en el ciclo 2013-2014 con el reparto en tres estados (Colima, Tabasco y Sonora) de laptops a los alumnos de 5° y 6° de primaria. Los materiales en formatos y distribución digitales incidirán más pronto que tarde en la definición del conjunto de materiales de apoyo a la educación. Por un tiempo serán complementarios de los libros de texto y otros materiales en soporte físico, pero es previsible que para cierto tipo de aprendizajes terminen por sustituir a los materiales impresos o en soporte material. El ritmo y la extensión de este reemplazo dependerán, entre otras cosas, de la idoneidad de las soluciones que se sometan a pruebas en los salones de clase y de su viabilidad tecnológica y financiera una vez generalizadas a todo el sistema educativo. Aún con el abaratamiento en los costos de las TIC que resulta de los aumentos en la productividad de esta industria global, hoy por hoy su incorporación, aún como complemento a los materiales impresos, tendría un costo significativamente mayor a la del programa de libros de texto gratuitos y está todavía pendiente la definición de cómo se irá avanzando en la cobertura de este servicio y de cuáles serán las dependencias o entidades responsables de su operación.

Por último, hay que considerar en los nuevos desarrollos de materiales y las plataformas tecnológicas que requiere su utilización, cuál será la participación de las empresas establecidas en estos ramos, de qué manera se contratará y cuál será la parte que asumirá el Estado con desarrollos propios. Los costos de la incorporación de las TIC son por ahora difíciles de estimar con precisión para efectos de una planeación con metas cuantitativas.

Dado este entorno de planeación y lo que a inicios del 2014 se conoce de las circunstancias que regirán en el mediano plazo, la Conaliteg ha optado por un ejercicio de planeación dinámico, con objetivos, indicadores y metas anuales concebidos en función del cumplimiento de un programa de producción y distribución que se definirá anualmente con base en la matrícula prevista para el ciclo escolar el año siguiente y en el catálogo de títulos aprobado por la Subsecretaría de Educación Básica, a fin de estar en posibilidad de seguir cumpliendo con su propósito, que es proporcionar a todas las niñas y los niños, a las y los jóvenes del país inscritos en los distintos grados de la educación obligatoria los libros y materiales necesarios para sus estudios, como lo ha hecho desde hace 55 años.

Por otra parte, la Conaliteg opera el programa, "Recicla para leer", que deriva de un decreto publicado en el DOF el 12 de febrero de 2006, por el cual las dependencias de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados "donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón existente cuando ya no le sea útil, con la única y exclusiva finalidad de que los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto". Éste se corresponde con dos de las líneas de acción de la estrategia 4.4.3. del objetivo 4.4. de la meta IV del PND, que dicen:

- Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
- Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos.

La aportación de "Recicla para leer" se resume en el cuadro siguiente. Para efectos de dimensionamiento, el papel utilizado en la producción de los interiores de los libros de texto gratuitos para el ciclo 2013-2014 sumó la cantidad de 86,157 toneladas, de manera que el papel de permuta obtenido representa 2.2% en cifras cerradas.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Toneladas de papel de desecho recolectadas	17,579	20,980	22,110	20,208	22,501	24,772	25,967
Toneladas de papel nuevo recibidas	1,799	1,424	1,019	1,732	2,902	1,634	1,901

Para lograr un alcance mayor y obtener el máximo de beneficio sería conveniente que "Recicla para leer" fuera un programa prioritario con clave presupuestal propia, pues hasta ahora se ha atendido con los recursos y la estructura que la Conaliteg tiene para su objeto principal. Con los datos que se tienen actualmente, se puede establecer que del universo de dependencias que por Decreto deberían entregar el papel (301) solo lo hacen aproximadamente 44. Dotando al programa de un mínimo de estructura y recursos, revisando la legislación de la Ley General de Bienes Nacionales y definiendo una logística de operación más eficiente, podría lograrse cubrir la totalidad de las dependencias obligadas por el decreto, con el consiguiente incremento en la cantidad de papel recolectado.

Es importante valorar la posibilidad de incorporar al reciclaje los libros de texto gratuitos que los alumnos no quieran conservar en sus hogares, y que actualmente abastecen el mercado informal de reciclaje. Según un estudio encargado por la Conaliteg en 2011, realizado sobre una muestra de 1,000 hogares, 45% de los estudiantes de primaria no conserva sus libros de texto, y del 55% que sí los conserva, solamente conservan algunos de los libros.

A partir de estos datos, es posible estimar que con la recolección de los libros que los estudiantes no quieran conservar en sus hogares al término de cada ciclo escolar —que puede organizarse siguiendo en sentido inverso la logística de distribución de los libros de texto—, se podría añadir a "Recicla para leer" una cantidad quizá semejante a la que actualmente se recolecta de todas las demás fuentes. Aunque más relevante que la cantidad, sería el hecho de establecer el programa en las escuelas, dando visibilidad al destino final de los libros que el gobierno entrega a los estudiantes y fomentando en ellos una cultura del reciclaje.

Capítulo II. Alineación a las metas nacionales

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo	Objetivo del Programa
III. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes	Programa Sectorial de Educación Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	1. Producir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.

		significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida. 3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Programa Sectorial de Educación Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Distribuir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.
IV. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	3. Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón en la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales educativos para favorecer el cuidado del medio ambiente.

Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Producir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la meta III. "México con Educación de Calidad" y obtener avances que se traduzcan en mayor igualdad de oportunidades para todos y así lograr la transformación de México, la Conaliteg se encuentra comprometida a realizar la producción de libros para educación preescolar, primaria, telesecundaria y secundaria que requiere el Sistema Educativo Nacional, para débiles visuales (macrotipo) y para invidentes (código Braille) coadyuvando a la inclusión de estos sectores en la sociedad mexicana.

La Conaliteg tiene el objetivo de producir libros y materiales educativos optimizando el uso de los recursos, tanto financieros como de materia prima, en la cantidad necesaria para que todos los niños cuenten con los materiales educativos en el momento en que sean requeridos y que éstos tengan la calidad suficiente para ser utilizados en el proceso educativo.

Para lograrlo, utilizará la capacidad instalada de su planta de producción en Querétaro y contratará a las empresas que hayan demostrado capacidad técnica y solvencia económica que les permita imprimir los materiales requeridos. Asimismo, utilizará materias primas de calidad y papel reciclado en la producción de libros y materiales impresos y observará las normas de empresa limpia y empresa segura para garantizar el bienestar de sus trabajadores y de su entorno.

Para garantizar la calidad es necesario contar con procesos certificados orientados a la mejora continua con el objetivo de que los libros puedan ser utilizados durante su vida útil por quienes trabajan con ellos.

Estrategias

- 1.1** Producir libros de texto gratuitos y materiales educativos en la planta de producción de la Conaliteg y talleres externos.

Líneas de acción

- 1.1.1.** Asegurar al 100% la producción de los libros de texto gratuitos y materiales educativos del ciclo escolar.
- 1.1.2.** Revisar los procesos de producción interna para cumplir con las especificaciones técnicas de calidad.
- 1.1.3.** Mejorar la productividad de la planta de producción de Querétaro.
- 1.1.4.** Garantizar la calidad de los insumos en los libros de texto gratuitos.
- 1.1.5.** Verificar la viabilidad de incursionar en proyectos tecnológicos específicos para la elaboración de materiales con las TIC.
- 1.2** Programar la producción conforme la liberación y entrega de archivos digitales por la SEP y atendiendo las pautas de distribución.

Líneas de acción

- 1.2.1. Coadyuvar con la SEP en la realización de un cronograma de entrega de materiales para la producción de LTG.
 - 1.2.2. Realizar la producción con base en la matrícula que se determine con la SEP.
 - 1.2.3. Considerar una reserva de libros y materiales educativos para atender necesidades derivadas de aumentos de matrícula o desastres naturales.
- 1.3 Producir libros en otros formatos, a efecto de inculcar la utilización de TIC para el desarrollo de nuevas capacidades.

Líneas de acción

- 1.3.1. Digitalizar el acervo histórico de la Conaliteg.
 - 1.3.2. Implementar una aplicación tecnológica para la consulta y lectura de los libros de texto en formato digital.
- 1.4 Mantener la certificación del proceso de producción ante la Norma Internacional ISO 9001.

Líneas de acción

- 1.4.1. Actualizar los procedimientos del proceso de producción.
- 1.4.2. Dar seguimiento a la producción externa con base en los programas de trabajo y mecanismos de verificación vigentes.
- 1.4.3. Asegurar la mejora continua del proceso de producción.
- 1.4.4. Realizar las acciones preventivas y correctivas al proceso de producción.

Objetivo 2. Distribuir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.

La Conaliteg tiene el objetivo de garantizar la suficiencia de la dotación de libros de texto gratuitos y materiales educativos para la población escolar, los cuales además deben entregarse de manera oportuna a los Responsables Únicos de Distribución (RUD), para que los estudiantes cuenten con ellos desde el comienzo del ciclo escolar. Para ello, establecerá las estrategias de recepción, almacenamiento y distribución de libros y materiales más adecuadas, utilizando su capacidad instalada de vehículos y la contratación de empresas transportistas nacionales que garanticen el servicio requerido.

La mejora continua y procesos operativos certificados en sus almacenes son necesarios para garantizar un adecuado manejo y preservación de los libros hasta su destino final.

Estrategias

- 2.1 Generar información oportuna dirigida a los RUD para la adecuada entrega de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

Líneas de acción

- 2.1.1. Establecer la matrícula del ciclo escolar con los RUD y la DGPyEE que definirá la demanda del Sistema Educativo Nacional.
- 2.1.2. Mantener comunicación con las diferentes autoridades educativas para contar con información oportuna.
- 2.1.3. Automatizar la operación de los almacenes para optimizar el lay-out y obtener mejores resultados.
- 2.1.4. Analizar la integración de módulos del sistema GIPDA que apoyen el proceso de distribución.
- 2.1.5. Realizar las gestiones presupuestales necesarias para el cumplimiento de metas.
- 2.1.6. Garantizar que el producto terminado esté en los almacenes en tiempo y forma.
- 2.1.7. Reforzar las medidas de seguridad dentro del almacén para evitar accidentes y preservar el producto.
- 2.1.8. Adquirir o renovar los vehículos para hacer más eficiente el proceso de distribución.

- 2.1.9. Mantener la coordinación con los RUD para la distribución con suficiencia y oportunidad de los materiales de programas especiales.
- 2.1.10. Coordinar con los RUD la homologación de procedimientos de recepción, almacenamiento y entregas tomando como modelo los de la Conaliteg.
- 2.2 Realizar la logística de distribución con oportunidad y eficiencia de acuerdo a la pauta definida por los RUD.
 - 2.2.1. Garantizar el número de unidades vehiculares necesarias para llevar a cabo la logística de distribución.
 - 2.2.2. Realizar la programación eficiente de vehículos para los diferentes destinos de la República Mexicana.
 - 2.2.3. Generar la documentación necesaria para la entrega de libros de texto gratuitos y materiales educativos.
 - 2.2.4. Adecuar controles de recepción, surtido y distribución de libros.
 - 2.2.5. Desincorporar los productos obsoletos, no conformes y de lento movimiento.
- 2.3 Mantener la certificación del proceso de distribución ante la Norma Internacional ISO 9001.
 - 2.3.1. Actualizar los procedimientos del proceso de distribución.
 - 2.3.2. Asegurar la mejora continua del proceso de distribución.
 - 2.3.3. Realizar las acciones preventivas y correctivas al proceso de distribución.

Objetivo 3. Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón en la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales educativos para favorecer el cuidado del medio ambiente.

A través de "Recicla para leer" la Conaliteg busca que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, fomenten una cultura del reciclaje en sus oficinas y talleres productivos. Como resultado de lo anterior, se obtiene una cantidad de papel de desecho que se permuta por papel nuevo reciclado, el cual se utiliza en la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos, por lo que se contribuye de manera importante a la mejora continua del medio ambiente, al desarrollo sustentable del país y aporta al cumplimiento de la meta IV. "México Próspero". El utilizar papel que contenga un mínimo del 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera coadyuva a la reducción de la influencia antropogénica sobre el clima.

Los libros de la Conaliteg, al ser producidos con papel reciclado, fomentan en los alumnos del Sistema Educativo Nacional, una conciencia del manejo de los recursos no renovables y de la reutilización de éstos, para lograr un México más próspero y competitivo a nivel internacional.

Estrategias

- 3.1 Integrar a todas las dependencias obligadas de la APF a "Recicla para leer".

Líneas de acción

- 3.1.1. Recolectar el papel y cartón en desuso cumpliendo con las mejores prácticas logísticas.
- 3.1.2. Realizar reuniones con las dependencias que no estén incorporadas a "Recicla para leer", para su integración al mismo.
- 3.1.3. Analizar las opciones más viables para lograr la recolección del papel y cartón a nivel nacional, regional y estatal.
- 3.1.4. Suscribir contratos con empresas recicladoras que permitan garantizar centros de acopio para llevar a cabo la recolección.

- 3.2 Actualizar los instrumentos normativos y de autorregulación de "Recicla para leer".

Líneas de acción

- 3.2.1. Mantener reuniones con la SFP que conduzcan a la aprobación de los lineamientos de operación de "Recicla para leer".

- 3.2.2. Proponer los cambios necesarios en el decreto que permitan aumentar la operatividad de "Recicla para leer".
- 3.2.3. Revisar periódicamente los procedimientos con el fin de mejorar el proceso y cumplir los objetivos de "Recicla para leer".
- 3.2.4. Gestionar la obtención de una asignación presupuestal para "Recicla para leer", con base en un análisis de costo-beneficio.
- 3.3 Fomentar una cultura del reciclaje en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Líneas de acción

- 3.3.1. Potenciar la difusión de "Recicla para leer" en escuelas para generar un incremento en la participación ciudadana.
- 3.3.2. Crear incentivos y programas de cooperación entre escuelas y empresa(s) recolectora(s) para impulsar sinergias entre conciencia ecológica y beneficio económico.
- 3.3.3. Publicitar a "Recicla para leer" en foros ecológicos nacionales e internacionales para potenciar su influencia en los diferentes ámbitos.
- 3.3.4. Estudiar las mejores prácticas internacionales de reciclaje para incorporar los elementos pertinentes a "Recicla para leer".

Capítulo IV. Indicadores

Fichas técnicas de los indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.1 Porcentaje de libros producidos de acuerdo a los parámetros establecidos respecto a la matrícula.
Objetivo Institucional	Objetivo 1. Producir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.
Descripción general	El indicador tiene como principal función permitir a la Conaliteg mantener los niveles de eficiencia alcanzados en la producción de LTG y materiales educativos, lo cual explica directamente que el valor de la línea base (2013) sea de 99.9%, ya que si bien la característica de suficiencia en la producción de los libros de texto está determinada por la matrícula escolar, el catálogo de libros aprobado y las asignaturas que el plan de estudios determina para cada grado escolar, la Conaliteg traduce esta característica en realizar, como lo ha venido haciendo año con año, el 100% de la producción solicitada de manera oportuna para que los estudiantes de educación básica cuenten con sus libros en tiempo y forma al inicio del ciclo escolar. Los supuestos para el cumplimiento del indicador, son: 1. La Subsecretaría de Educación Básica siga una política estable en la cantidad de libros que se deben producir; 2. La DGMIE entregue a la Conaliteg los contenidos de los títulos de libros de texto y materiales educativos que se pretende producir conforme al calendario de entregas, para que disponga del tiempo suficiente a efecto de iniciar los procesos de producción de acuerdo a los volúmenes.
Observaciones	Para medir el indicador, se utilizará la siguiente fórmula: $PLPM = (LTMEP_n) / \sum_i [(MC_i)(CL_i)(1+PR)] * 100$ Donde: PLPM= Porcentaje de libros producidos respecto a la matrícula. LTMEP _n = Libros de texto y materiales educativos producidos en el ciclo escolar. MC= Matrícula conciliada con los RUD. CL= Catálogo de libros. PR= Porcentaje de Reserva (0.03). i = Grado escolar.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Conaliteg, Coordinación Editorial, Dirección Técnica y Dirección de Producción, Sistema informático GIPDA y Carpetas de la Junta Directiva de la Conaliteg. http://www.conaliteg.gob.mx/index.php/transparencia
Referencias adicionales	Las áreas responsables de llevar el seguimiento de este indicador son la Dirección Técnica y la Dirección de Producción.
Línea base 2013	
99.9%	
Meta 2018	
100%	

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.2 Índice de Productividad (Planta Querétaro).

Objetivo Institucional	Objetivo 1. Producir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.	
Descripción general	El índice refleja la productividad en la planta de producción propiedad de la Conaliteg ubicada en Querétaro. Este indicador medirá la cantidad de producción obtenida respecto a la capacidad instalada. Con ayuda del Sistema de Gestión de la Calidad de la Conaliteg, la planta de producción aumentará su productividad, ya que ésta tiene una relación directa con la mejora continua. Adicionalmente, se pueden prevenir los defectos de calidad de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.	
Observaciones	Para medir el índice de productividad, se utilizará la siguiente fórmula: $PPQ = \frac{PPT}{CII} * 100$ Donde: PPQ= Productividad de la Planta de Querétaro. PPT= Pliegos producidos totales. CII= Capacidad instalada impresión.	
Periodicidad	Trimestral.	
Fuente	Conaliteg, Coordinación Editorial, Dirección de Producción, Sistema informático GIPDA y Carpetas de la Junta Directiva de la Conaliteg. http://www.conaliteg.gob.mx/index.php/transparencia	
Referencias adicionales	El área responsable de llevar el seguimiento de este indicador es la Dirección de Producción.	
	Línea base 2013	Meta 2018
	66.91%	85%

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Indicador	2.1 Porcentaje de libros distribuidos oportunamente.	
Objetivo Institucional	Objetivo 2. Distribuir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.	
Descripción general	La oportunidad en la entrega de los libros de texto gratuitos y materiales educativos está determinada por la capacidad de distribución de la Conaliteg a los Responsables Únicos de Distribución en una fecha determinada, para que sean entregados en todo el país. Para mantener los niveles de eficiencia alcanzados se consideran los siguientes supuestos para el cumplimiento del indicador: 1. Las entidades federativas realizan las gestiones necesarias para disponer de un almacén adecuado y suficiente, a fin de recibir los libros de texto gratuitos y materiales educativos de acuerdo al programa; 2. Las estrategias de distribución se realizan de acuerdo a lo programado; y 3. Se tienen los recursos presupuestales suficientes para el programa de producción y atender al 100% de la población.	
Observaciones	Para medir el indicador se utilizará la siguiente fórmula: $PLDO = \frac{LTMED_n}{\sum_i [(MCR_i)(CL_i)]} * 100$ Donde: PLDO= Porcentaje de libros distribuidos oportunamente. LTMED _n =Libros de texto y materiales educativos distribuidos 30 días antes del inicio del ciclo escolar. MCR= Matrícula conciliada con los RUD. CL= Catálogo de libros. i = Grado escolar.	
Periodicidad	Anual.	
Fuente	Conaliteg, Dirección de Distribución, Sistema informático GIPDA y Carpetas de la Junta Directiva de la Conaliteg. http://www.conaliteg.gob.mx/index.php/transparencia	
Referencias adicionales	El área responsable de llevar el seguimiento de este indicador es la Dirección de Distribución.	
	Línea base 2013	Meta 2018
	93.97%	100%

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	

Indicador	2.2 Porcentaje de reposiciones de libros de texto.	
Objetivo Institucional	Objetivo 2. Distribuir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.	
Descripción general	<p>La Conaliteg realiza sus procesos de producción y distribución para asegurar que los libros y materiales educativos lleguen a los almacenes regionales de todo el país en condiciones de calidad a fin de minimizar la reposición de los mismos.</p> <p>Este indicador permite llevar un registro de las reclamaciones que se tienen de los RUD y que generan reposiciones de los libros de texto y otros materiales educativos, excluyendo aquellos materiales que fueron enviados con el objetivo de cubrir alguna contingencia, para de forma directa percibir la calidad y eficiencia del producto y el servicio proporcionado.</p>	
Observaciones	<p>Para medir el indicador se utilizará la siguiente fórmula: $PRLT = 1 - [(TRE)/(TLD)] * 100$ Donde: PRLT= Porcentaje de reposiciones de libros de texto. TRE= Total de reposiciones enviadas excluyendo contingencias. TLD= Total de libros distribuidos.</p>	
Periodicidad	Anual.	
Fuente	Conaliteg, Dirección de Distribución, Sistema informático GIPDA y Carpetas de la Junta Directiva de la Conaliteg. http://www.conaliteg.gob.mx/index.php/transparencia	
Referencias adicionales	El área responsable de llevar el seguimiento de este indicador es la Dirección de Distribución.	
	Línea base 2013	Meta 2018
	99.5%	100%

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Indicador	3.1 Cantidad de papel y cartón recolectado.	
Objetivo Institucional	Objetivo 3. Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón en la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales educativos.	
Descripción general	Este indicador permite llevar un registro de la cantidad de papel y cartón recibidas en donación y que serán permutadas por papel nuevo reciclado para la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos.	
Observaciones	El indicador considera la cantidad en toneladas de papel y cartón en desuso recolectado por año, donado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República y los órganos desconcentrados.	
Periodicidad	Trimestral.	
Fuente	Conaliteg, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Sistema informático GIPDA y Carpetas de la Junta Directiva de la Conaliteg. http://www.conaliteg.gob.mx/index.php/transparencia	
Referencias adicionales	El área responsable de llevar el seguimiento de este indicador es la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	Línea base 2013	Meta 2018
	26,000 toneladas	38,000 toneladas

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	

Indicador	3.2 Porcentaje de dependencias y entidades de la APF, la PGR y los órganos desconcentrados, que tienen convenios de donación de papel con Conaliteg.	
Objetivo Institucional	Objetivo 3. Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón en la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales educativos.	
Descripción general	El indicador mide el porcentaje de las dependencias y entidades de la APF, la PGR y los órganos desconcentrados que se encuentran obligadas a donar el papel y cartón en desuso a la Conaliteg, de acuerdo al "DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles", incorporadas a "Recicla para leer", con lo cual se busca impactar directamente en el incremento de la recolección, y por lo tanto, en un aumento en el uso de papel reciclado obtenido.	
Observaciones	El indicador se medirá con la siguiente fórmula: $PDE = (DE_1 / DE_T) * 100$ Donde: PDE= Porcentaje de dependencias y entidades de la APF, la PGR y los órganos desconcentrados, que tienen convenios de donación de papel con Conaliteg. DE ₁ = Número de dependencias y entidades de la APF, la PGR y los órganos desconcentrados, que tienen convenios de donación de papel con Conaliteg. DE _T =Número total de dependencias y entidades de la APF, la PGR y los órganos desconcentrados (301).	
Periodicidad	Trimestral.	
Fuente	Conaliteg, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Sistema informático GIPDA y Carpetas de la Junta Directiva de la Conaliteg. http://www.conaliteg.gob.mx/index.php/transparencia	
Referencias adicionales	El área responsable de llevar el seguimiento de este indicador es la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	Línea base 2013	Meta 2018
	15%	60%

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Indicador	3.3 Porcentaje de papel reciclado obtenido de la donación de libros en desuso de estudiantes de educación básica usado para la producción de LTG.	
Objetivo Institucional	Objetivo 3. Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón en la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales educativos.	
Descripción general	Este indicador nos ayuda a medir la difusión de "Recicla para leer" dentro de las escuelas para incrementar la participación ciudadana en la donación de libros en desuso.	
Observaciones	El indicador se medirá con la siguiente fórmula: $PLD = [LE_{iactual}(tc) / CL_{ianterior}] * 100$ Donde: PLD= Porcentaje de papel reciclado obtenido de la donación de libros en desuso de los estudiantes inscritos en el nivel de educación básica. LE= Cantidad total de libros en desuso recolectados (toneladas). tc= tasa de conversión de papel de desecho recolectado por papel nuevo reciclado. CL= Cantidad de toneladas de papel utilizadas para producir LTG. i= Ciclo escolar.	
Periodicidad	Trimestral.	
Fuente	Conaliteg, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Sistema informático GIPDA y Carpeta de la Junta Directiva de la Conaliteg. http://www.conaliteg.gob.mx/index.php/transparencia	
Referencias adicionales	El área responsable de llevar el seguimiento de este indicador es la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	Línea base 2013	Meta 2018
	0%	15%

GLOSARIO

ASIGNACIÓN. La matrícula multiplicada por la cantidad de libros por cada grado escolar.

BIBLIOTECAS DE AULA Y ESCOLARES. Acervo de libros del alumno que se entregan a cada salón de clases.

BRILLE. Sistema de escritura para ciegos que consiste en signos dibujados en relieve para poder leer con los dedos.

CALIDAD. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

CATÁLOGO DE LIBROS APROBADO. Relación de títulos de libros que tiene la Conaliteg por tipo de familia, aprobados por la Secretaría de Educación Pública.

EFICIENCIA. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

LIBERACIÓN. Autorización de la SEP a los diferentes títulos de libros de texto gratuitos y materiales educativos para su elaboración.

LAY-OUT. Plano o esquema de disposición o distribución de los elementos dentro de un área.

MACROTIPO. Sistema de impresión en tinta con caracteres ampliados.

MATRÍCULA. Conjunto de alumnos inscritos en cada ciclo escolar por nivel educativo.

PAUTA. La cantidad de libros de texto gratuitos y materiales educativos que corresponden a cada almacén regional o centro de acopio del país, con referencia a la asignación correspondiente.

PORCENTAJE DE RESERVA. Es el stock que se considera para atender el abastecimiento de libros por perdidas en desastres naturales o aumento en la matrícula escolar y que representa aproximadamente el 3% de la asignación total.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. Lo constituyen, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Educación, los educandos, educadores y padres de familia; las autoridades educativas; el Servicio Profesional Docente; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía; la evaluación educativa; el Sistema de Información y Gestión Educativa, y la infraestructura educativa.

SUFICIENCIA. Cantidad requerida de libros de texto gratuitos y material educativo para los niños (as) y jóvenes que cursan la educación básica.

SUSTENTABLE. Aquel que se puede mantener en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes.

Principales siglas y acrónimos

- APF Administración Pública Federal.
- Conaliteg Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- DGMIE Dirección General de Materiales e Informática Educativa.
- DGPYEE Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.
- GIPDA Gestión Integral de Producción, Distribución y Administración.
- LTG Libros de Texto Gratuitos
- PND Plan Nacional de Desarrollo.
- PSE Programa Sectorial de Educación.
- PGR Procuraduría General de la República
- RUD Responsables Únicos de Distribución.
- SEP Secretaría de Educación Pública.
- SFP Secretaría de la Función Pública.
- SPEP Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.
- TIC Tecnologías de la Información y Comunicación.

Recursos y Responsables de Ejecución

La estimación de los recursos para la ejecución del Programa Institucional 2014-2018 de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, estará determinada en los proyectos de presupuesto que anualmente sean presentados por la misma y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Transparencia

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos difundirá el presente Programa Institucional a partir de su publicación en el apartado de "Transparencia", sección "Programas del Plan Nacional de Desarrollo" en la página www.conaliteg.gob.mx. Asimismo, el seguimiento de los indicadores, de conformidad con los objetivos y metas definidas, será publicado en el sitio antes mencionado dentro del primer bimestre de cada año.

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2014.- El Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, **Joaquín Díez-Canedo Flores**.- Rúbrica.